

CONSIDERANDO

Que la promoción y fomento de la cultura física y de los deportes en sus diversas manifestaciones, son parte esencial de la formación integral de las personas;

*Que el señor **CARLOS CASTAÑEDA ROMERO**, fundador del Deporte Barrial, Provincial y especialmente de la ciudad de Quito, por más de **CINCUENTA AÑOS** ha trabajado ininterrumpidamente en beneficio del deporte;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo que realizan los directivos deportivos en beneficio del progreso y desarrollo del deporte cantonal y provincial; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

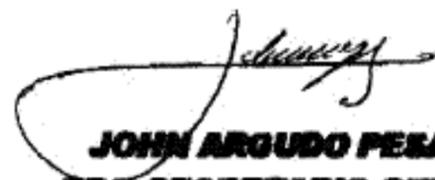
ARCHIVO

*Reconocer y felicitar al señor licenciado **CARLOS CASTAÑEDA ROMERO**, fundador del Deporte Barrial y Dirigente por más de **CINCUENTA AÑOS**, manteniendo y promoviendo e impulsando las actividades deportivas barriales del cantón.*

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **CARLOS CASTAÑEDA ROMERO** la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PRO SECRETARIO GENERAL